

San Juan de Pasto (Nariño), 19 de abril de 2021

Señor

**LUIS ALBERTO CERON BRAVO**

Dirección: Cra 2 N° 2-03

Vereda Pilcuan La Recta

Celular: 3147744522 - 3216759550

Imues - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210324-00865 del día 24 de marzo de 2021. Solicitud de inspección a vivienda y reparación de daños a la mayor brevedad presuntamente ocasionados por el Proyecto Vial, dado que en época de invierno se afectan las condiciones de la vivienda ubicada en vereda Pilcuan La Recta, Imues. UF 3.**

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación con radicado el 24 de marzo del presente año, informando respecto de su solicitud de inspección a vivienda y reparación de daños a la mayor brevedad presuntamente ocasionados por el proyecto Vial, dado que en época de invierno se afectan las condiciones de la vivienda ubicada en vereda Pilcuan La recta, Imués, a que hace referencia en su petición, que como usted bien lo menciona, la temporada invernal a la que nos hemos visto expuestos han ocasionado serias afectaciones para muchos ciudadanos, no obstante, por tratarse de una calamidad de naturaleza climática que nadie está en capacidad de manejar o evitar, y que la misma se ha dado en la totalidad del territorio nacional, que nos encontramos a un evento constitutivo de fuerza mayor, o lo que es lo mismo, los posibles daños que se hayan podido producir no son atribuibles a la ejecución del Proyecto Vial sino a causas climáticas frente a las cuales no tenemos ninguna ingerencia.

Aunado a lo espuesto, el día 28 de septiembre de 2020, se firmó acta de cierre a satisfacción de la propietaria respecto de su inmueble, puesto que no se evidenciaron fallas o cambios en la estructura de la vivienda en cuanto a su estado inicial versus su estado final. Por lo cual los daños referentes en el comunicado son posteriores al acta de vecindad, por esta razón no fueron ocasionados por el Proyecto Vial y no pueden ser atendidos por la Concesionaria Vial Unión del Sur.

Cordialmente,  
**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Elaboró: J. Naranjo CSH – A. Romero

Revisó: E.C.A.-RDL

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-3-GP-012283





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 01556-21 Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210324-00865 del día 24 de marzo de 2021. Solicitud de inspección a vivienda y reparación de daños a la mayor brevedad presuntamente ocasionados por el Proyecto Vial, dado que en época de invierno se afectan las condiciones de la vivienda ubicada en vereda Pilcuan La Recta, Imues. UF 3**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

13 de mayo de 2021, 9:12

Para: angela1988ceron@gmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día

Señor

**LUIS ALBERTO CERON BRAVO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01556-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20210324-00865**

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Angelica Viveros**

Analista Gestion Documental


Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131


Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

---

**01556-21.pdf**

 177K